

20/09/2017

Corte mantuvo prisión preventiva a un hombre imputado por parricidio en Lanco

Esta mañana, la Corte de Apelaciones de Valdivia rechazó la solicitud de modificar la prisión preventiva a un hombre de 29 años imputado por un delito de parricidio perpetrado el 27 de diciembre del año pasado en la comuna de Lanco.

Por dos votos a favor y uno en contra, el tribunal de alzada no dio lugar a la petición de la defensa del imputado Ricardo Carrillo Fernández y, acogiendo los argumentos presentados en la audiencia por el fiscal



subrogante de Mariquina, Carlos Bahamondes Monsálvez, resolvió mantener vigente la medida cautelar decretada por el Juzgado de Garantía de Mariquina.

El imputado, un oficial de la Fuerza Aérea de Chile, se mantiene en prisión preventiva en la base aérea de Maquehue (Región de La Araucanía) desde el 31 de diciembre del año pasado, cuando fue formalizado por la Fiscalía como autor de este delito cometido contra su hijo de 5 meses de edad.

La decisión fue adoptada por la primera sala del tribunal de alzada, integrada por la ministra Marcia Undurraga, la fiscal judicial María Heliana del Río y el abogado integrante Ricardo Hernández.